

Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se modifican parcialmente los Anexos 2 y 3 de la Resolución de 29 de noviembre de 2016 por la que se conceden los Contratos Sara Borrell de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016.

Con fecha 29 de noviembre de 2016, fue dictada Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden los Contratos Sara Borrell de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016.

Con ocasión de la resolución de un recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la precitada Resolución, en relación a la solicitud con código de expediente CD16/00003, la Comisión Técnica de Evaluación de Recursos Humanos ha advertido error en la valoración de la Movilidad dentro del subapartado “Otros méritos”, suponiendo ello un incremento en la nota de los méritos curriculares del candidato que debe pasar de los actuales 35,00 puntos a 37,00 puntos, lo que modifica la evaluación total de 80,00 puntos a 82,00 puntos, sin que se modifique el carácter favorable de la evaluación al alcanzar la nota de corte establecida (78 puntos), pero no la correspondiente a la condición de financiable (84 puntos).

En consecuencia, esta Dirección

RESUELVE

PRIMERO. Modificar el Anexo 2 (Denegados) de la Resolución, de 29 de noviembre de 2016, del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden los Contratos Sara Borrell de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016, en relación con la puntuación de la solicitud con código de expediente CD16/00003.

SEGUNDO. Modificar el Anexo 3 (Suplentes) de la Resolución, de 29 de noviembre de 2016, del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden los Contratos Sara Borrell de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016, a efectos de reordenar la lista de suplentes conforme a la nueva puntuación de la solicitud con código de expediente CD16/00003.

TERCERO. Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gov.es>, en Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones.

CUARTO. Señalar que esta modificación se publica a efectos meramente informativos, teniendo en cuenta que la relación de suplentes no se encuentra vigente desde el 30 de junio de 2017, tal y como establece el punto tercero de la Resolución, de 29 de noviembre de 2016, del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden los Contratos Sara Borrell de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016.

Madrid. El Director del Instituto de Salud Carlos III. Jesús Fernández Crespo.